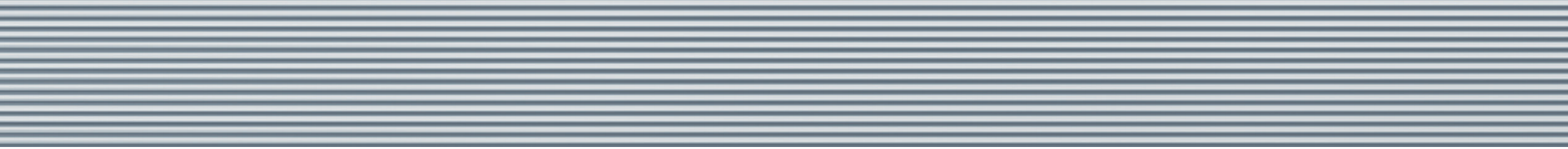


Plan de emprendimiento  
en el sistema educativo  
de **Galicia**



XUNTA DE GALICIA



# ÍNDICE

**1**

**Introducción**

05

**2**

**Contexto europeo**

06

**3**

**Contexto educativo**

09

**4**

**Justificación del Plan**

14

**5**

**Finalidad**

15

**6**

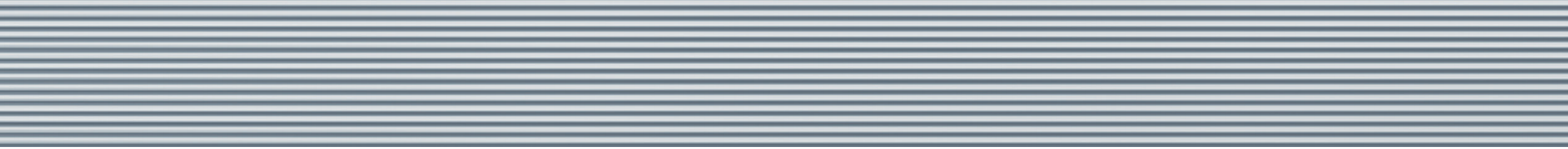
**Destinatarios**

15

**7**

**Estructura**

17



# 1 Introducción

El espíritu emprendedor es uno de los motores principales de la innovación, la competitividad y el crecimiento de la economía. Desde hace años, se observa una correlación positiva y sólida entre el fomento del espíritu emprendedor y los resultados económicos en términos de crecimiento, supervivencia de empresas, innovación, creación de empleo, cambio tecnológico e incremento de la productividad.

Pero el emprendimiento aporta a la sociedad mucho más que eso, al constituirse en un elemento favorecedor de la cohesión social, puesto que representa un vehículo de desarrollo personal y ofrece a toda la población la oportunidad de mejorar su empleabilidad, independientemente de su ámbito o situación.

El espíritu emprendedor puede entenderse en un sentido amplio, como una actitud general que resulta útil tanto en la vida cotidiana de cualquier persona como en las actividades profesionales que desarrolla, y también como un concepto específico de formación dirigida a la creación de una empresa, la empresariedad.

Está demostrado que la educación y la formación contribuyen a la creación de una cultura emprendedora, empezando por las edades más tempranas, al fomentar entre el alumnado las cualidades personales que constituyen a base del espíritu empresarial: la creatividad, la iniciativa, la responsabilidad, la capacidad de afrontar riesgos y la autonomía personal.

El Plan de Emprendimiento en el Sistema Educativo de Galicia, [eduemprende](#), supone una apuesta clara y firme por la implantación en la comunidad educativa de los niveles no universitarios de esta cultura tan necesaria para mejorar la competitividad de nuestras empresas y la empleabilidad de los gallegos y de las gallegas. Asimismo, se constituye como el marco en donde coordinar las sinergias en materia emprendedora que actúen sobre el sistema educativo, ordenando y planificando su aplicación.

## 2 Contexto europeo

Los retos a los que se enfrentan los países de la Unión Europea, dentro del nuevo marco de globalización en el que estamos inmersos, hacen que haya que incidir en planes y medidas que fomenten el dinamismo empresarial de una manera más eficaz, permitiendo la constitución de nuevos negocios y de empresas innovadoras y activas.

La consecución de este objetivo ha llevado a introducir en las políticas comunitarias la promoción y el fomento del espíritu emprendedor.

- En marzo de 2000, el Consejo Europeo de Lisboa adoptó un importante objetivo estratégico: antes de que hubiese concluido 2010 la Unión Europea tenía que convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos, y con mayor cohesión social.
- Fruto de este Consejo, en junio de ese mismo año se publicó la Carta Europea de la Pequeña Empresa, cuyo primer punto de las líneas de actuación es la educación y la formación en el espíritu emprendedor. Se dice aquí que Europa educará en el espíritu empresarial desde una edad temprana, transmitiendo en todos los niveles escolares un conocimiento general sobre la actividad y el espíritu emprendedor, y creando módulos específicos sobre temas empresariales que constituyan un elemento fundamental de los programas educativos de la enseñanza secundaria y superior.
- En el año 2003 el Consejo tomó la decisión de publicar el Libro Verde del Espíritu Empresarial en Europa, en el que se indica claramente la importancia de la educación y de la formación para impulsar el espíritu emprendedor y empresarial, fomentando una actitud favorable, sensibilizando hacia las salidas profesionales como empresario y promoviendo las competencias necesarias para la creación de empresas

Su difusión en Europa y las consultas posteriores dieron como resultado la publicación del Programa Europeo a Favor del Espíritu Empresarial, presentado en 2004, como marco estratégico del impulso al tejido empresarial de la Unión Europea, basado sobre cinco cimientos cuyos contenidos se deberían desarrollar en los estados miembros. Estas cinco líneas de acción estratégica son:

- Fomentar la mentalidad empresarial.
- Animar al mayor número de personas a convertirse en empresarios.
- Orientar al empresariado hacia el crecimiento y la competitividad.

- Mejorar el flujo de financiación.
  - Crear un entorno administrativo y reglamentario más favorable para las PYME.
- Dentro de esta política europea de promoción del espíritu emprendedor se publicó el Informe sobre Educación y Formación en el Espíritu Empresarial en el año 2004, en el que se reflejan los objetivos de la enseñanza acerca del espíritu emprendedor:
    - Promover el desarrollo de las cualidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor, tales como la creatividad, la iniciativa, la asunción de riesgos y la responsabilidad.
    - Aportar un conocimiento temprano del mundo empresarial y un contacto con él, y ayudar a entender el papel del empresariado en la comunidad.
    - Concienciar el alumnado acerca del empleo por cuenta propia como posible opción profesional.
    - Organizar actividades basadas en el aprendizaje a través de la práctica (aprender haciendo).
    - Dar al alumnado una formación específica sobre cómo poner en marcha una empresa.



El espíritu emprendedor debería verse con un enfoque innovador y transversal, como una metodología de enseñanza o como una materia o un módulo aparte, dependiendo también del nivel educativo.

- En el informe de la Comisión Estrategia Europa 2020, de marzo de 2010, la Unión Europea propone:
  - Trabajar a fin de promover cooperaciones de conocimiento y reforzar los vínculos entre educación, empresa, investigación e innovación, y promover el espíritu emprendedor apoyando nuevas empresas.
  - Centrar el currículo en la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor.
  - Explorar las formas de promover el espíritu emprendedor mediante programas de movilidad para nuevos profesionales.





## 3 Contexto educativo

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, incluye entre los fines del sistema educativo el desarrollo de la capacidad del alumnado para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor, la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, así como para la participación activa en la vida económica.

La comunidad autónoma de Galicia, sensible a la necesidad de fomento del espíritu emprendedor en el sistema educativo, lo introduce como una función específica dentro de las que le corresponden a la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria. De esta manera, el Decreto 332/2009, por el que se establece la estructura orgánica de esta consellería, introduce que desde la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, y a través de la Subdirección General de Orientación Profesional y Relación con Empresas, se potenciará el fomento del espíritu emprendedor.

Asimismo, el Plan Estratégico Galicia 2010-2014 recoge el Plan de Emprendimiento en el Sistema Educativo en su segundo eje *-Dinamización económica, crecimiento y empleo-*, dentro de su cuarto objetivo estratégico, referido a alcanzar empleo de calidad mediante la cualificación de los trabajadores y la mejora de las condiciones de empleabilidad a través del fomento de las políticas activas y preventivas en el mercado laboral.

La Consellería de Educación y Ordenación Universitaria potencia en los currículos de todas las etapas educativas, desde la primaria hasta el bachillerato y las enseñanzas profesionales, el fomento del espíritu emprendedor y empresarial como una competencia básica que el alumnado tendrá que desarrollar, bien de un modo transversal o bien con materias específicas.

### Educación primaria

Entre los objetivos de esta etapa, se destaca que el alumnado debe alcanzar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

### Educación secundaria obligatoria

Se indica que uno de sus objetivos es desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

formación profesional

enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño  
enseñanzas deportivas  
bachillerato

educación secundaria obligatoria

enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño  
formación profesional  
educación primaria

bachillerato

enseñanzas deportivas

edu

educación secundaria obligatoria  
bachillerato

educación primaria  
bachillerato

educación primaria

bachillerato

formación profesional

bachillerato  
educación primaria



## Bachillerato

Se busca afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, autoconfianza y sentido crítico. Esto se constituye en un objetivo clave, particularmente en la modalidad de humanidades y ciencias sociales.

En este caso, las materias de Economía y de Economía de la empresa tienen como objetivo mostrar qué es y cómo actúa una empresa en su contexto económico y sociopolítico, así como la elaboración de un proyecto empresarial.

## Formación profesional

Siguiendo la línea marcada en materia de emprendimiento por la Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, se publica el Decreto 114/2010, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo de Galicia. Se destaca la necesidad de afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales, y este objetivo se constituye al mismo tiempo como una finalidad de estas enseñanzas.

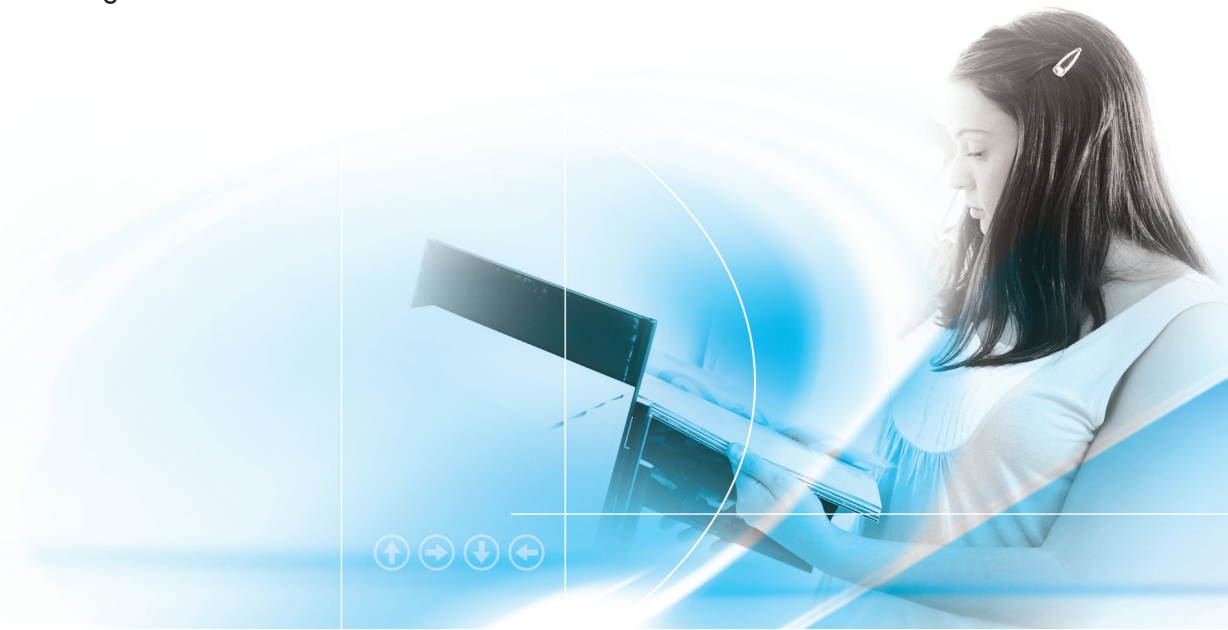
Todos los ciclos de grados medio y superior de la formación profesional del sistema educativo cuentan con un módulo de empresa e iniciativa emprendedora, dirigido a fomentar la iniciativa emprendedora, la innovación y la creatividad en la empresa. La duración de este módulo se amplió desde las 35 horas marcadas en los reales decretos de los títulos hasta las 53 horas de los currículos de Galicia.

## Enseñanzas de régimen especial

Enseñanzas de régimen especial. Tanto las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño como las enseñanzas deportivas tienen entre sus objetivos el de capacitar para el acceso al empleo, ya sea como profesional autónomo o ya como asalariado, y fomentar el espíritu emprendedor.

**Adicionalmente, la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, dentro del margen que las comunidades autónomas disponen para adecuar el currículo a su realidad socioeconómica, introdujo lo siguiente:**

- En los cursos tercero y cuarto de educación secundaria obligatoria, como materia optativa para el alumnado, el taller de iniciativas emprendedoras, al objeto de la preparación del alumnado para su inserción laboral, prestando una especial atención a la orientación educativa y profesional.
- En los programas de cualificación profesional inicial (PCPI), el módulo de iniciativa personal y relaciones laborales, que contribuye al desarrollo de la autonomía personal, el conocimiento de los derechos y las obligaciones de las relaciones laborales, la higiene y la prevención de riesgos, así como el fomento del espíritu emprendedor y de la necesidad de aprender a lo largo de la vida.



Por otro lado, se han puesto también en marcha otras actuaciones y programas específicos, especialmente en el último curso académico (2009-2010), que inciden directamente en el fomento del espíritu emprendedor y en la empresarialidad, complementando las actividades propiamente curriculares. Estas actividades se han llevado a cabo, en muchos casos, contando con la colaboración de otros departamentos de la Xunta de Galicia y otras instituciones.

- Así, en colaboración directa con el *Centro Europeo de Empresas e Innovación de Galicia CEEI de Galicia SA - BIC Galicia*, dependiente de la Consellería de Economía e Industria, se diseña y se pone en marcha un programa específico en formación profesional denominado FP Plus, que cuenta con cuatro líneas de actuación: FP Simula, FP Idea, FP Avanza y FP Emprende (red de viveros de centros educativos). La sensibilidad y la orientación hacia el emprendimiento y la empleabilidad tiene una importancia significativa en este colectivo por su formación dirigida a la incorporación al mercado de trabajo.
- También, se inicia la incorporación en la actividad docente de elementos didácticos de apoyo al fomento de la cultura emprendedora y de diseño y realización de jornadas de formación en materia emprendedora, de cara a sensibilizar y actualizar los conocimientos del profesorado.





## 4 Justificación del Plan

El Plan de Emprendimiento en el Sistema Educativo, [eduemprende](#), surge en respuesta a:

### Existencia de una experiencia previa

Las actuaciones y los programas que la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria ya viene desarrollando, así como los resultados obtenidos en su aplicación, junto con la importancia creciente del fomento de la cultura emprendedora, aconsejan avanzar en su implantación en el sistema educativo.

A su vez, la colaboración desarrollada en esta materia con la Consellería de Economía e Industria, a través del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Galicia (CEEI de Galicia, SA - Bic Galicia), y la experiencia adquirida, permiten un conocimiento previo de las necesidades de cada colectivo y de cada nivel educativo, para poder desarrollar una herramienta adaptada a cada caso.

### Sensibilización de la comunidad educativa

La importancia de la cultura emprendedora en el desarrollo personal y profesional de los jóvenes, y su contextualización como motor para la mejora de la competitividad y de la empleabilidad, hacen necesaria la sensibilización de la comunidad educativa para favorecer la introducción del espíritu emprendedor en nuestro sistema educativo.

El impulso a la capacidad de crear e innovar desde un enfoque educativo más activo y creativo, que capacite al alumnado para confiar en sus capacidades, en el diseño y en la implantación de proyectos, requiere una actitud favorable por parte de todos los actores que intervienen en la formación.

### Contextualización de las recomendaciones europeas

Con arreglo a lo recogido en el apartado del contexto europeo, son muchas las indicaciones y las recomendaciones emanadas de diversos órganos de la Unión Europea respecto a la necesidad de contar con más personas emprendedoras y nuevas empresas innovadoras, y se destaca también la relación directa que se establece para la consecución de esta finalidad con la implantación y el fomento del espíritu emprendedor en el sistema educativo. Es importante contar con un documento en el que se concreten los aspectos y las líneas de actuación promovidos por la Unión Europea adaptados a las características de nuestra Comunidad Autónoma.

## Marco de realización

En la dinámica de sumar esfuerzos en la aplicación de diversas actuaciones y en la incidencia en distintos ámbitos en el fomento de la cultura emprendedora, y con el ánimo de ordenar su aplicación, es necesario diseñar y poner a disposición un marco para la educación en el espíritu emprendedor en Galicia. Se trata de un contexto general dentro del cual se puedan desarrollar iniciativas específicas, coordinar las existentes, aglutinar y aprovechar los recursos de las administraciones e instituciones, y que permita también planificar el presente, la perspectiva a corto y medio plazo, y el horizonte a largo plazo.

## 5 Finalidad

El Plan de Emprendimiento en el Sistema Educativo de Galicia, [eduemprende](#), se constituye como el marco de fomento del espíritu emprendedor en el sistema educativo de Galicia, y establece la estrategia de fomento de la cultura emprendedora que la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria transmitirá a comunidad educativa. Para ello, contará con la colaboración y el apoyo de la Consellería de Economía e Industria, a través del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Galicia (CEEI de Galicia, SA - Bic Galicia).

El objetivo global de este plan es lograr un avance sensible en la cultura del emprendimiento en nuestro alumnado y proponer instrumentos que permitan conocer los logros alcanzados.

## 6 Destinatarios

[eduemprende](#) va dirigido a:

- Todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Galicia que impartan los niveles de educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, programas de cualificación profesional inicial, enseñanzas para personas adultas, formación profesional, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y enseñanzas deportivas.
- Todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, personal orientador, familias, centros y cualquier otro agente que intervenga en el sistema educativo y que pueda incidir en la cultura del emprendimiento y la empresarialidad.

**Sensibilización  
y motivación**

**Capacitación  
emprendedora**

**Fomento  
y apoyo de la  
empresarialidad**

**Coordinación y  
aprovechamiento de iniciativas**

Sensibilización  
empresarial

Capacitación  
emprendedora

Fomento  
y apoyo de  
empresarialidad

Coordinación  
y aprovechamiento  
de iniciativas





## 7 Estructura

Para conseguir esta meta, **eduemprende** incorpora un conjunto de actuaciones, estructuradas en cuatro ejes estratégicos, objetivos e iniciativas, con carácter eminentemente práctico y adaptadas a cada nivel educativo.

Cada uno de los ejes estratégicos tiene asociados unos objetivos en los que se definen las iniciativas que hay que llevar a cabo para su consecución.

Este plan marco permitirá el establecimiento de planes operativos para cada curso académico, en donde se recojan las actuaciones específicas.

### 7.1 Ejes estratégicos

Se definen cuatro ejes de actuación, tres de los cuales inciden directamente en la sensibilización, en la capacitación y en la empresariedad, y un cuarto, transversal a los otros, de coordinación y rentabilización de las sinergias que se produzcan.

Cada uno de los cuatro ejes estratégicos incorpora un número de objetivos en los que se definen las líneas de actuación para la consecución de su finalidad:



## E1. Sensibilización y motivación

Agrupa el conjunto de objetivos y medidas que hay que desarrollar para que la comunidad educativa perciba la importancia de construir y fomentar la cultura emprendedora, para reconocer en su entorno actitudes y valores emprendedores, favoreciendo su integración en los centros educativos y creando una conciencia emprendedora.

### OBJETIVOS

#### **Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de construir y fomentar una nueva cultura emprendedora**

Acciones dirigidas tanto al alumnado como al profesorado para alcanzar la sensibilidad necesaria que permita la creación de iniciativas emprendedoras.

#### **Reconocer e integrar valores emprendedores en los centros de enseñanza**

Actividades destinadas a que los miembros de la comunidad educativa puedan contar con los conocimientos necesarios para identificar actitudes emprendedoras susceptibles de ser utilizadas en el ámbito educativo.

#### **Motivar al alumnado para desarrollar actitudes emprendedoras**

Actuaciones específicas que provoquen la participación activa del alumnado en el diseño y en la construcción de iniciativas individuales y colectivas.

#### **Fomentar la relación entre centros, empresas y organizaciones**

Actuaciones que permitan el intercambio de conocimientos, experiencias y necesidades de su entorno socioeconómico.

#### **Mostrar y reconocer el papel de las personas emprendedoras en nuestra comunidad**

Visualización ante la comunidad educativa de la materialización de actitudes emprendedoras en iniciativas ya desarrolladas.

#### **Reconocer la necesidad de la innovación y de la creatividad**

Identificación de la vinculación estrecha entre el emprendimiento, la creatividad y la innovación, como factores dinamizadores del desarrollo personal y social.

## E 2. Capacitación emprendedora

Recoge los objetivos y las iniciativas que se destinen a mejorar las capacidades en competencias emprendedoras del alumnado y su autonomía, a través de la información, la orientación y una formación adecuada para cada nivel educativo. Se incide, asimismo, en la dotación de recursos al profesorado y en su capacitación, en la búsqueda de una repercusión final en el alumnado.

### OBJETIVOS

#### **Capacitar al alumnado para emprender**

Preparación del alumnado en las competencias y en las actitudes autónomas necesarias que favorezcan el emprendimiento.

#### **Organizar actividades basadas en el aprendizaje a través de la práctica**

Acciones de formación del profesorado para la creación y la gestión de empresas virtuales, para su puesta en funcionamiento en el aula.

#### **Dotar al alumnado de recursos de información y orientación**

Orientación emprendedora al alumnado a través de una red de departamentos dotados de recursos, para un mejor cometido informativo del emprendimiento.

#### **Mejorar la autonomía emprendedora personal y profesional del alumnado**

Actuaciones específicas para la promoción de la participación activa de grupos de alumnado en el desarrollo de proyectos empresariales viables, de cara a su posible puesta en marcha.

#### **Capacitar al profesorado para favorecer la adquisición de competencias emprendedoras del alumnado**

Formación específica para el desarrollo y la elaboración de proyectos empresariales.

#### **Dotar al profesorado de recursos de información y orientación**

Recursos para mejorar la metodología y materiales didácticos en todos los formatos, disponibles para el alumnado en todas las etapas del sistema educativo.

#### **Favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en la comunidad educativa**

Acciones para impulsar en toda la comunidad educativa el desarrollo del emprendimiento a través de las TIC.

## E 3. Fomento y apoyo de la empresarialidad

Se incluyen en este eje todos los objetivos y las actuaciones que se refieren al apoyo al alumnado con habilidades emprendedoras, para la puesta en marcha de proyectos empresariales viables y para la puesta en práctica de ideas innovadoras de negocio.

### OBJETIVOS

#### **Acercar al alumnado las iniciativas emprendedoras como orientación profesional**

Acciones dirigidas al alumnado para identificar las capacidades y los intereses para la toma de decisiones sobre estrategias personales de formación en el emprendimiento, teniendo en cuenta las características del entorno.

#### **Aumentar la empleabilidad del alumnado**

Investigación, fomento y divulgación del trabajo realizado por el alumnado en los centros educativos, independientemente de la organización o la coordinación de apoyo.

#### **Orientar al profesorado para favorecer la puesta en práctica de proyectos**

Acciones dirigidas al profesorado para facultarlo y habilitarlo, de manera que pueda difundir la correcta puesta en marcha de proyectos empresariales.

#### **Dotar de recursos para la puesta en marcha de proyectos de empresa innovadores**

Coordinación, difusión y puesta en valor de la red de viveros existente en los centros de enseñanza para el acogimiento de proyectos empresariales viables de alumnado capacitado para ello.

#### **Favorecer la transición del alumnado del ámbito educativo al laboral**

Acciones dirigidas al alumnado para habilitarlo de cara a un buen aprovechamiento de la red de viveros, partiendo de proyectos empresariales viables, llevados a cabo con el apoyo del profesorado implicado en la red, y, asimismo, acciones coordinadas por los agentes.

#### **Potenciar el trabajo en red**

Acciones de coordinación en la red de viveros para su fomento y para la implantación de proyectos, así como puesta en valor de las buenas prácticas llevadas a cabo.

#### **Promover el intercambio de personas y experiencias emprendedoras**

Acciones dirigidas al alumnado para aumentar el atractivo de la formación profesional y fomentar la movilidad de trabajadores en formación.

## E 4. Coordinación y aprovechamiento de iniciativas

Este eje abarca el conjunto de objetivos y medidas de investigación, coordinación y puesta en valor sobre emprendimiento en el sistema educativo de Galicia que tengan un efecto de transversalidad sobre el conjunto de medidas del plan.

### OBJETIVOS

#### **Buscar la sinergia en los programas sobre emprendimiento desarrollados en Galicia**

Coordinación de los organismos de fomento del espíritu emprendedor y de la empresarialidad, de cara al seguimiento de las acciones llevadas a cabo en todos los ámbitos socioeconómicos de la comunidad autónoma.

#### **Crear un centro de recursos para el emprendimiento en el sistema educativo**

Creación, divulgación y aprovechamiento del portal educativo como soporte de recursos e informaciones sobre emprendimiento y empleabilidad para todo el sistema educativo de Galicia.

#### **Divulgar y poner en valor las iniciativas emprendedoras y las buenas prácticas de los centros, y las desarrolladas por el alumnado**

Reconocimiento y difusión de las actuaciones realizadas por el alumnado y por los centros educativos, a fin de servir de referencia y favorecer el aumento de las actitudes emprendedoras.

## 7.2 Iniciativas

Para el desarrollo de los objetivos previstos para cada uno de los cuatro ejes definidos se recoge un conjunto de iniciativas a poner en práctica en los diversos niveles educativos, que se presentan clasificadas según su tipología:

- Iniciativas de coordinación entre los centros educativos y su entorno.

### **Visitas a empresas**

#### **Visitas a incubadoras, centros de negocios y parques**

**Programa** *Erasmus* **para jóvenes emprendedores**

**Programa** *Leonardo da Vinci*

- Iniciativas de coordinación entre los agentes socioeconómicos implicados en la difusión y en la puesta en práctica de la cultura emprendedora.

### **Red de orientadores para el emprendimiento**

#### **Grupo de implantación de proyectos**

**Tutores** *FP Emprende*

#### **Red de agentes emprendedores**

#### **Red de viveros**

#### **Comisión de seguimiento de programas en Galicia**

- Formación para la capacitación del profesorado y los integrantes de departamentos de orientación, para alumnado y para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras.

### **Charlas de sensibilización**

#### **Actividades de integración**

#### **Actividades de innovación y creatividad**

**Programa** *FP Avanza*

**Programa** *FP Simula*

**Programa** *FP Empresa en el aula*

#### **Charlas de orientación sobre el emprendimiento al alumnado**

#### **Seminarios de formación y capacitación del alumnado**

#### **Jornadas informativas para personas orientadoras en materia emprendedora**

**Formación y recursos para personas orientadoras**  
**Capacitación en habilidades emprendedoras**  
**Capacitación en la creación y en el desarrollo de ideas**  
**Capacitación en la elaboración de proyectos de empresa**  
**Talleres sobre iniciativa emprendedora**  
**Talleres sobre empresa e iniciativa emprendedora**  
**Talleres de orientación al profesorado**  
**Charlas de orientación profesional al alumnado.**  
**Capacitación para la puesta en marcha de proyectos**

- Diseño, realización y publicación de recursos didácticos y contenidos para el emprendimiento destinados al profesorado y al alumnado de los diversos niveles educativos.

**Portal *Eduemprende***  
**Elaboración de contenidos digitales**  
**Publicaciones para la sensibilización y la difusión de la cultura emprendedora**  
**Publicaciones y referencias para el alumnado**  
**Publicaciones y recursos didácticos**

- Actuaciones dirigidas a la puesta en marcha de las iniciativas resultantes de los proyectos empresariales desarrollados por el alumnado.

**Plan *Emprender con TIC***  
**Viveros en centros educativos**  
**Programa de las iniciativas a las empresas**  
**Plan para el acceso a los viveiros**

- Premios y concursos para estimular el conjunto de actitudes emprendedoras del alumnado y favorecer la puesta en marcha de proyectos empresariales viables, destinados a los distintos niveles educativos.

**Convocatoria de concursos y premios en las distintas enseñanzas educativas**

- Medidas transversales al desarrollo del plan que favorezcan la visualización del conjunto de las iniciativas emprendedoras con incidencia en el sistema educativo.

**Programa para la puesta en valor del trabajo realizado por el alumnado en los centros**  
**Comisión de actividad emprendedora en centros de enseñanza de Galicia**  
**Observatorio de emprendimiento en Galicia**

- Diseño y definición de los instrumentos de apoyo para el seguimiento y la evaluación del Plan de Emprendimiento.

**Diseño de indicadores de evaluación**  
**Actuaciones de seguimiento y mejora**

Los planes operativos para cada curso académico deberán recoger las iniciativas específicas que haya que desarrollar, y determinarán, en cada caso, el colectivo y la etapa educativa a los que se destinan.

[www.edu.xunta.es](http://www.edu.xunta.es)